

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

- 11** *NOTIFICACIÓN de Resoluciones de 2 de septiembre de 2011, recaídas en los expedientes de justicia gratuita de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid O-92462/2010 y O-93426/2010, a nombre de don Juan José Ruiz Crespo.*

Intentada sin efecto la práctica de notificación en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo I, de las Resoluciones correspondientes al procedimiento de revocación del derecho a la asistencia jurídica gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a don Juan José Ruiz Crespo, para que, en el plazo de diez días, pueda personarse en la sede de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, con domicilio en la Gran Vía, número 18, planta baja, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para conocimiento del contenido íntegro del acto. Transcurrido el plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—La Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Ana Casado Martínez de la Riva.

ANEXO I

TITULAR	D.N./N.I.E.	EXPEDIENTE
JUAN JOSÉ RUIZ CRESPO	0788058D	O-92462/2010
JUAN JOSÉ RUIZ CRESPO	0788058D	O-93426/2010

(03/7.130/12)